

OEWG-14/12: provisión de mayor claridad jurídica

El Grupo de Trabajo de composición abierta

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el grupo de trabajo de expertos sobre el examen de los anexos¹;

2. *Solicita* al grupo de trabajo de expertos que prosiga su labor de examen del anexo IV y elabore propuestas de enmienda revisadas al respecto, que incluyan explicaciones breves de los motivos por los que se formulan las propuestas, sobre la base de los resultados de los debates de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta², en particular la clasificación por orden de prioridad de las propuestas de enmienda, para su examen y posible aprobación por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión;

3. *Solicita también* al grupo de trabajo de expertos que siga trabajando en el proyecto de recomendaciones sobre el examen de los anexos I y III, teniendo en cuenta los debates de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, para su examen por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión.

¹ Véanse los documentos UNEP/CHW/OEWG.14/INF/27 y UNEP/CHW/OEWG.14/INF/28.

² Véase el documento UNEP/CHW/OEWG.14/INF/27/Rev.1.